



COMPañÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A., convoca las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad para que se reúnan en su domicilio social Paseo de Santa María de la Cabeza nº 65 piso 1ºC en Madrid, en primera convocatoria a las 12 horas el próximo día 29 de junio de 1999 o en segunda convocatoria a la misma hora del día 30 de junio de 1999, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

- 1º.- Censura de la gestión social durante el ejercicio de 1.998.
- 2º.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales del ejercicio de 1998 de la Compañía y las consolidadas de su Grupo.
- 3.- Acuerdo sobre la aplicación del resultado de 1998 y determinación de la fecha de pago del dividendo complementario.
- 4º.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, en la forma establecida por la Ley.

A continuación se celebrará Junta General Extraordinaria con el siguiente :

ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 1º.- Propuesta de aumento de capital con cargo a reservas disponibles por prima de emisión.

2º.- Propuesta de nombramiento de cuatro vocales del Consejo de Administración para ocupar las vacantes producidas.

3º.- Cancelación, por la parte no utilizada, de las vigentes autorizaciones a los Consejos de Administración de la Compañía y de sus Filiales para la adquisición de acciones propias.

4º.- Propuesta de autorizaciones para la adquisición de acciones propias a los Consejos de Administración de la Compañía y de sus Filiales.

5º.- Nombramiento de auditores de cuentas.

6º.-Ruegos y preguntas.

7º.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, en la forma establecida por la Ley.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega y envío gratuito de los documentos y propuestas de acuerdos a someter a la aprobación de las Juntas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para ejercitar su derecho de asistencia a las Juntas, habrán de presentar las tarjetas de asistencia emitidas por las Entidades Depositarias Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Se prevé que las Juntas se celebren en segunda convocatoria; en el caso contrario, se informaría de ello a los señores accionistas mediante anuncio que se publicaría en el Diario "Expansión" en su edición del 27 de junio próximo."